



Señora
Monserrat Estruch Ferma
Fiscal Instructora
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Resolución Exenta N° 1/ ROL D-071-2021, de fecha 01 de marzo de 2021

De nuestra consideración:

Respecto a lo indicado en su Resolución Exenta de referencia, por la presente nos permitimos informarle lo siguiente:

- Que, con fecha 10 de mayo de 2021, hemos tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 1/ ROL D-071-2021, de fecha 01 de marzo de 2021, en la cual se "FORMULA CARGOS QUE INDICA A CENTRO DE EXCADETES Y OFICIALES DE LA ARMADA CALEUCHE, TITULAR DE "CENTRO DE EXCADETES Y OFICIALES E LA ARMADA CALEUCHE"
- 2. Que nuestra sede se encuentra cerrada y sin funcionamiento desde el mes de marzo del año 2020, realizando solo visitas esporádicas de inspección del estado de su infraestructura y trabajos de mantenimiento y conservación.
- 3. Que, por efectos de la pandemia y recurrentes restricciones de desplazamiento en la Región Metropolitana, no se ha tenido acceso regular a nuestras instalaciones; y solo el pasado 10 de mayo se encontró, dentro de la propiedad, el documento de la referencia en el cual se fija un plazo de "10 días hábiles para presentar un programa de cumplimiento y de 15 días hábiles para formular descargos; ambos plazos contados desde la notificación del presente acto administrativo".
- 4. Que la recopilación de antecedentes respecto a los cargos que se nos plantean requiere el poder acceder a documentos técnicos y a los sistemas y equipos comprometidos, necesariamente *in situ*, para poder analizar la situación y estructurar una respuesta con fundamentos. En consecuencia, en el actual escenario de pandemia no se puede dar respuesta a esas observaciones, sin comprometer la seguridad de las personas responsables de ese proceso, quienes no residen en la Comuna de Providencia.

Por lo expuesto, y considerando que la actual situación de emergencia nacional por pandemia aún no se ha superado, forzándonos a mantenernos fuera de nuestra sede por más de un año y aún por un plazo indeterminado, le solicitamos no considerar los plazos originales fijados en su Resolución de referencia, y permitirnos presentar los antecedentes y descargos una vez que se avance en el plan Paso a Paso en la Comuna de Providencia y en el resto de la Región Metropolitana.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a la presente, le saluda atentamente,

Roberto Macchiavello Marcelí

Presidente

Centro de Ex Cadetes y Oficiales de la Armada "Caleuche"